



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0591-R-2021

Huancayo, 13 de diciembre 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 090-2021-UBU/UNCP del 06 de diciembre 2021, a través del cual el Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario, solicita emisión de resolución de ameritamiento y reconocimiento al estudiante Chaupin Huamani José Luís.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico; internacional, creadas por otras instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, el Artículo 260° del TUO del Estatuto Universitario establece los derechos de los estudiantes de la UNCP y en su inciso p), señala: Ser merecedor de reconocimiento y distinciones por logros, así como por méritos académicos, investigación y culturales destacados;

Que, el estudiante José Luis Chaupin Huamani de la Facultad de Sociología ha participado en los Juegos Panamericanos Junior de Cali Colombia 2021, representando y resaltando a nuestro País y a la UNCP. Obteniendo la Medalla de Bronce en el Tercer Puesto;

Que, a través del proveído N° 01445-2021-UNCP-VRAC del 06 de diciembre 2021, el vicerrector académico, emite opinión favorable para la emisión de resolución de felicitación y ameritamiento, al estudiante José Luis Chaupin Huamani, solicitado por la Unidad de Bienestar Universitario; y

De Conformidad al Dictamen N° 01220-2021-R, al Artículo 33°, inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1º FELICITAR Y AMERITAR** al estudiante **José Luis Chaupin Huamani**, de la Facultad de Sociología ha participado en los Juegos Panamericanos Junior de Cali Colombia 2021, obteniendo la Medalla de Bronce en el Tercer Puesto.
- 2º DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal del estudiante en la Unidad de Gestión Académica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARÍA GENERAL
HUANCAYO


Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR
HUANCAYO